

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019.

RAZÓN SOCIAL: Actipatrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

CLAVE DE PIZARRA: ACTIPAT

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 01 de marzo del año en curso, derivado de compras de acciones representativas del capital pagado del fondo fuera del volumen promedio de operación diaria, se presentaron movimientos inusuales en los parámetros del régimen de inversión que reflejan excesos en los mismos.

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno mencionado, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, el cual indica que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.